

POR MANO

Oficio Ordinario N° 21085 - 14/10/2010



2010100130853

Nro. Inscrip:308 - Depto. Auditoría Financiero Val



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

ORD.: N°

ANT.: INFORMACION FINANCIERA AL 30 DE JUNIO DE 2010

MAT.: REVISION DE ESTADOS FINANCIEROS

DE : SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS

**A : GERENTE GENERAL
VIÑEDOS SANTA EMILIANA S.A.**

Esta Superintendencia en uso de sus facultades legales de fiscalización, ha revisado parcialmente la información financiera al 30 de junio de 2010, que esa sociedad ha presentado en virtud de las normas vigentes. De la revisión efectuada, se observa lo siguiente:

- 1) En el Estado Intermedio de Cambios en el Patrimonio Neto, por el período terminado al 30 de junio de 2009, se informa como movimiento del período una disminución patrimonial por M\$59.359, por cambios en políticas contables. Al respecto, deberá indicar el origen de los referidos cambios y si se consideró lo instruido en IFRS 1, párrafo 7, relativo a la aplicación de las mismas políticas contables en el estado de situación financiera de apertura conforme a IFRS y a lo largo de todos los períodos que se presenten en sus primeros estados financieros conforme a dichas normas.
- 2) En nota sobre “Contingencias, Restricciones y Juicios”, se informa que la sociedad ha registrado en sus estados financieros bajo el rubro “Deudores Comerciales y otras cuentas por cobrar”, el saldo por cobrar a la compañía de seguros, las pérdidas en inventarios y activos fijos, como efecto del terremoto de febrero 2010. Al respecto, deberá informar los fundamentos técnicos que respalden dicho registro, las cuentas contables que se vieron afectadas por este reconocimiento y el monto del deterioro por efectos del terremoto, adjuntando un informe de los auditores externos en el cual emitan una opinión técnica detallada respecto de dicha situación. Cabe señalar, que de acuerdo a IAS 1, una entidad no compensará activos con pasivos o ingresos con gastos a menos que así lo requiera o permita una IFRS.

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

La información requerida anteriormente, deberá ser presentada mediante un informe complementario, en un plazo de 7 días hábiles contados desde la fecha de notificación del presente oficio y en los casos que corresponda deberá efectuar las correcciones que sean pertinentes a los estados financieros.

Saluda atentamente a Ud.,

HERNAN LOPEZ BÖHNER
SUPERINTENDENTE DE VALORES SUBROGANTE

DCFV/DAV

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl